

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 205/14

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA SIERRA

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil trece, el expediente nº 1/2013 de modificación del Presupuesto por Créditos Extraordinarios, se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presente en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El Expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Navalmoral de la Sierra, a 30 de diciembre de 2013.

La Alcaldesa, *M. Gloria García Herranz*.